SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SINCELEJO – SUCRE,

E M P L A Z A:

A: LINDA FABIOLA HERNÁNDEZ BUELVAS, ARUZMAN ROMERO, LUZ MARY ROMERO, JOSÉ GUZMÁN ROMERO, y a las AUTORIDADES INDÍGENAS LOCALES DEL CORREGIMIENTO DE BOSSA NAVARRO EN SAMPUÉS: Cacique Territorial, Consejería de Tierra y Territorio del Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú, Capitán Menor de Bossa Navarro, Panagua del Pueblo Zenú y al Capitán Mayor Territorial del Municipio de Sampués, Sucre. Personas con presunto interés en este trámite, a fin que comparezcan a la presente Acción y rindan informe por escrito, claro y detallado explicando todo aquello que guarde relación con los hechos que dieron origen a esta Acción de Tutela.

Se les hace saber, que en caso de no rendirse el informe solicitado se tendrán por ciertos los hechos contenidos en la demanda de tutela, y se entrará a resolver de plano conforme lo dispone el Artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

RADICADO: No. 700013121002 - 2022- 10019-00.

ACCIONANTE: **NOLIS BUELVAS**

ACCIONADOS: **ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA – MINISTERIO DEL INTERIOR-DIVISIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS – RESGUARDO INDIGENA DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO CÓRDOBA-SUCRE.**

FECHA AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO: 10 de mayo de 2022.

Se publica por el término de un (1) día, en el la página web-Micrositio del Juzgado.

Sincelejo, Sucre, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

JORGE ANDRÉS COCHERO RAMOS
SECRETARIO